



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

9 de febrero de 1982

Núm. 2.811-I

### PREGUNTA

**Publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de un Canje de Notas que entró en vigor el 9 de julio de 1960.**

**Presentada por don Jaime Ballesteros Pulido.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Jaime Ballesteros Pulido, del Grupo Parlamentario Comunista, relativa a publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de un Canje de Notas que entró en vigor el 9 de julio de 1960, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 128 y siguientes del vigente Regla-

mento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, de poner en conocimiento de esa Mesa la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que solicito contestación por escrito.

A la vista de lo dispuesto en el artículo 96, 1, de la Constitución, en el artículo 1.º, 5, del Código Civil y en el Decreto 801/1972, de 24 de marzo, este Grupo Parlamentario formula las siguientes preguntas al titular del Ministerio de Asuntos Exteriores:

1. ¿Cómo es posible que se produzcan situaciones, por otra parte no aisladas, como la registrada en el "Boletín Oficial del Estado" de 24 de octubre de 1981, en la que se inserta un Canje de Notas de 8 de julio de 1960 sobre supresión de visados entre España y Argentina, que entró en vigor el 9 de julio de 1960?

2. ¿Cómo se ordena la actividad de la Administración en materia de Tratados Internacionales para que se publique, a los efectos previstos en los preceptos citados, un Tratado concluido hace veintiún años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de enero de 1982.—**Jaime Ballesteros Pulido**, Diputado del Grupo Parlamentario Comunista.—**Jordi Solé Tura**, Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (6)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961